



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Acordada Administrativa**

**Número:**

**Referencia:** Declarar inhábil los días 11 y 12 de diciembre de 2018

---

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2018, se reúnen los Vocales miembros del **TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN**, cuyas firmas obran al pie de la presente, con la presidencia del acto del Dr. Ricardo Xavier **BASALDÚA**, a fin de considerar la declaración de inhábil a los efectos procesales, los días 11 y 12 de diciembre del corriente año, con el objeto de garantizar los derechos de las partes que se pudieron ver afectados por el Paro total de actividades dispuesto por la Asamblea de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) del Tribunal Fiscal de la Nación, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hayan cumplido en dicha fecha. Elevada la cuestión a votación los Dres. Laura Guzmán, Armando Magallón, José Luis Pérez, Viviana Marmillon y Edith Gómez votan por la abstención. En virtud de ello, los señores Vocales, por mayoría,

**ACORDARON:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar inhábil a los efectos procesales, los días 11 y 12 de diciembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hayan cumplido en dichas fechas.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, hágase saber en los estrados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



